

Nro.	Nombre	Apellido(s)	Asistencia al CFI	Evaluación de Desempeño del CFI
1	RENAN EDUARDO	ANDRADE CASTILLO	Idóneo	27,14
2	EDITH ELENA	AREVALO CARLOSAMA	Idóneo	22,54
3	WASHINGTON RENE	ASTUDILLO ORELLANA	No Idóneo	DESISTE DEL PROCESO
4	TONY HERMAN	BLUM PARRA	Idóneo	21,83
5	WILER FABRICIO	CHOEZ AVILES	Idóneo	26,98
6	JOSÉ SEBASTIAN	CORNEJO AGUIAR	Idóneo	23,85
7	ESTEBAN ISRAEL	CORONEL OJEDA	Idóneo	26,5
8	CHRISTIAN ALEX	FIERRO FIERRO	Idóneo	25,52
9	VICENTE FERNANDO	HIDALGO MALDONADO	Idóneo	24,52
10	FAUSTO ARMANDO	LANA VELEZ	Idóneo	25,46
11	MARIO ANDRES	MUÑOZ BAYAS	Idóneo	24,25
12	CHRISTIAN LUVIN	QUITO CARPIO	Idóneo	27,44
13	NADIA MARIUXI	RODRIGUEZ CASTILLO	Idóneo	25,36
14	JORGE SUIDBERTO	SANCHEZ PICO	Idóneo	24,62
15	ANA GABRIELA	SANCHEZ TAPIA	Idóneo	25,14
16	CLARA ELIZABETH	SORIA CARPIO	Idóneo	27,73
17	BYRON LEONARDO	UZCATEGUI ARREGUI	Idóneo	27,73
18	LUIS ANTONIO	VILLALTA GAVILANES	Idóneo	21,75
19	VICTOR DARIO	BARAHONA CUNALATA	Idóneo	23,51
20	KEVIN JOEL	CABEZAS PAEZ	Idóneo	25,01
21	MARIA ESTHER	CAHUANA VELASTEGUI	Idóneo	25,46
22	MARIA FERNANDA	CASTRO ANGOS	Idóneo	25,82
23	LEODAN ESTALIN	CORONEL ALVAREZ	Idóneo	23,18
24	JAIRO ALEJANDRO	GARCIA MOSQUERA	Idóneo	25,87
25	LUIS ARTURO	HIDALGO DELGADO	Idóneo	25,64
26	GABRIELA COSSETTE	LARA TELLO	Idóneo	25,73
27	LUIS ISRAEL	ORTEGA FALCON	Idóneo	22,43
28	JORGE EDMUNDO	PASPUEL HERNANDEZ	Idóneo	23,84
29	EDWIN PAUL	PEREZ REINA	Idóneo	24,69
30	ANGEL HUMBERTO	QUITO SANTANA	Idóneo	24,24
31	LAURO FERNANDO	SANCHEZ SALCEDO	Idóneo	26,85
32	CARLOS PATRICIO	SERRANO LUCERO	Idóneo	26,44
33	CONSUELO MARCELLA	TAPIA GUERRON	Idóneo	24,86

34	MABEL DEL PILAR	TAPIA ROSERO	Idóneo	25,56
35	SILVANA LORENA	VELASCO VELASCO	Idóneo	25,78
36	KAROL GISSELA	ZAMBRANO MACIAS	Idóneo	27,43



Memorando-CJ-EFJ-2022-1300-M

TR: CJ-INT-2022-24599

Quito D.M., sábado 29 de octubre de 2022

Para: Ph.D Danilo Alberto Caicedo Tapia
Director Nacional
Escuela de la Función Judicial

Asunto: Atención al memorando CJ-EFJ-2022-1299-M

En atención al memorando CJ-EFJ-2022-1299-M (TR: CJ-INT-2022-24599) mediante el cual el Subdirector Académico de la Escuela de la Función Judicial, solicita "(...) a la Subdirección Administrativa y Estratégica que cumpla con su disposición de actualizar la matriz correspondiente para que los citados estén habilitados para rendir las pruebas teóricas y prácticas del Curso de Formación Inicial. (...)", y la sumilla inserta de su autoridad que indica "(...) atender el memorando-CJ-EFJ-2022-1299-M conforme solicita la Subdirección Académica", me permito informar que se ha realizado la actualización de las calificaciones del desempeño académico remitido.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MSc. Josselyn Enma Jácome López
Subdirectora de Gestión Administrativa y Estratégica de la Escuela de la Función Judicial
Escuela de la Función Judicial

CC: Abg. Daniel Mauricio Guijarro Ruiz
Subdirector Académico de la Escuela de la Función Judicial
Escuela de la Función Judicial



Memorando-CJ-EFJ-2022-1299-M

TR: CJ-INT-2022-24599

Quito D.M., viernes 28 de octubre de 2022

Para: Ph.D Danilo Alberto Caicedo Tapia
Director Nacional
Escuela de la Función Judicial

Asunto: “REPORTE DE CALIFICACIONES DE LA FASE DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL “CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A JUEZAS Y JUECES DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO”.

Reciba un cordial saludo de la Subdirección Académica de la Escuela de la Función Judicial por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente.

1. ANTECEDENTES.

Que mediante Resolución 223-2022 de 16 de septiembre del 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: “Proclamar los resultados y declarar la finalización y cierre del Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces que Integrarán las Dependencias Judiciales con Competencia en Delitos de Corrupción y Crimen Organizado”; en la que se detallan 36 postulantes que superaron todas las fases del respectivo concurso público de méritos y oposición”.

Que las Disposiciones Generales primera y segunda de la referida resolución establecen:

“(…) PRIMERA.- La Dirección General notificará a las y los postulantes los puntajes finales obtenidos y su habilitación como candidatos al Curso de Formación Inicial. /

SEGUNDA. - La Escuela de la Función Judicial elaborará y notificará la carta compromiso y declaratoria de voluntad para someterse a las pruebas del Curso de Formación Inicial, a las y los postulantes que superaron las fases del concurso público para su respectiva suscripción, conforme lo determina el artículo 23 de la

Resolución 138-2022 (...).”.

Que los 36 candidatos que superaron todas las fases del Concurso, para adquirir la



calidad de discentes del “Curso de Formación Inicial, dirigido a candidatas y candidatos a juezas y jueces que integrarán las dependencias judiciales con competencia en delitos relacionados con corrupción y crimen organizado”, conforme lo determina el artículo 23 del Reglamento de la Escuela de la Función Judicial suscribieron la carta compromiso y declaratoria de voluntad para someterse a las pruebas del Curso de Formación Inicial.

Que mediante Resolución No. 138-2022 de 15 junio de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: “EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”; que establece en su artículo 28:

“Evaluación de desempeño.- El desempeño de la o el discente tendrá un valor de hasta treinta (30) puntos.

La evaluación estará a cargo de las y los docentes formadores designados para el efecto conforme la programación aprobada por la Escuela de la Función Judicial.

Esta evaluación será el resultado de las actividades académicas dispuestas para cada asignatura del programa, de conformidad con las disposiciones del presente Reglamento.

La o el discente deberá cumplir con al menos el ochenta por ciento (80%) de asistencia registrada para ser habilitado a las pruebas teórica y práctica.”

Que mediante memorando-CJ-EFJ-2022-1285-M, de 27 de octubre de 2022, la Subdirección Académica de la Escuela de la Función Judicial, remitió el Informe N° SA-EFJ-CFI- 02 referente a la culminación de la fase del desempeño académico del “CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A JUEZAS Y JUECES DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO”;

Que en memorando circular-CJ-EFJ-2022-0168-MC de 27 de octubre de 2022, su autoridad aprobó y acogió las recomendaciones del informe “INFORME DE LA FASE DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL “CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A JUEZAS Y JUECES DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO”, dentro de las cuales se destaca:

“(…)1.- La Subdirección Administrativa y Estratégica:

(…) b).- En coordinación con el Administrador del Módulo de Formación Inicial del Sistema Integrado de Talento Humano de la Función Judicial (SITHFUJ); habilitar a los 35 discentes que superaron el 80% de asistencia a la fase de Desempeño Académico del Curso de Formación Inicial; y una vez que se sistematicen las calificaciones de las 16 asignaturas del Curso de Formación Inicial de todos los



discentes, se actualice la matriz correspondiente para rendir las pruebas teóricas y prácticas con las calificaciones finales obtenidas en la Fase de desempeño académico. (...)"

2. SOLICITUD.

En atención a que se han sistematizado las calificación de las 16 asignaturas del Curso de Formación Inicial y conforme se adjunta la constancia de notificación a los 35 discentes con sus respectivas calificaciones, remitimos el reporte de calificaciones finales obtenidas en la Fase de Desempeño Académico a su autoridad, así como solicitamos a la Subdirección Administrativa y Estratégica que cumpla con su disposición de actualizar la matriz correspondiente para que los citados estén habilitados para rendir las pruebas teóricas y prácticas del Curso de Formación Inicial.

Atentamente,

Abg. Daniel Mauricio Guijarro Ruiz
Subdirector Académico de la Escuela de la Función Judicial
Escuela de la Función Judicial

1. CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN. 2. MATRIZ DISCENTES ACTUALIZADA.

CC: MSc. Josselyn Enma Jácome López
Subdirectora de Gestión Administrativa y Estratégica de la Escuela de la Función Judicial
Escuela de la Función Judicial